

CONSTRUCCIONES JAVA VALLES, S. L.*Auto de insolvencia*

D.ª Angeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 108/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Samuel Cazorla Payan, José Díaz Ortega, Pedro Martínez Márquez y Carlos Mendoza García, contra «Construcciones Java Valles, S.L.» y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Construcciones Java Valles, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 14.879,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de abril de 2008.—D.ª Angeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—33.213.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS COMANSA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 9 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, el día 30 de junio de 2008, a las diez horas, en el domicilio social de la localidad de Huarte Pamplona (Navarra), para conocer el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, referidos al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura, de la gestión realizada por los administradores.

Cuarto.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el año 2008.

Quinto.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Huarte Pamplona (Navarra), 20 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración. J. Javier Sánchez Urricelqui.—35.614.

CONSTRUCCIONES NELVAN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1581/07 y acumuladas 133/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Manuel Gonzalez Muriel y cuatro más, contra la empresa Construcciones Nelvan, S. L., se ha dictado auto en fecha 07-5-08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 364.808,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—33.197.

CONSTRUCCIONES VIDI 62, S. L. L.*Auto de insolvencia*

D.ª Angeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 51/07, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Abdelatif Taghi, contra «Construcciones Vidi 62, S.L.L.» y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Construcciones Vidi 62, S.L.L.», en situación de insolvencia por importe de 16.120,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de abril de 2008.—D.ª Angeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—33.219.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CARMONA GUINOT, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD LIMITADA****CONSTRUCCIONES CASTELLETS ULLDECONA, SOCIEDAD LIMITADA****VALGAME UNDIVES, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales de Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), e Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, Construcciones Castelletts Ulldecona, Sociedad Limitada y Valgame Undives, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), con fecha 16 de mayo de 2008, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, de Construcciones Castelletts Ulldecona, Sociedad Limitada y de Valgame Undives, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vinarós, 16 de mayo de 2008.—Por Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada, por Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, por Construcciones Castelletts Ulldecona, Sociedad Limitada, por Valgame Undives, Sociedad Limitada, el Administrador, Don Bernardo Carmona Guinot.—33.294.

2.ª 27-5-2008

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RATIB, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 158/07 a instancia de Abdelhakim Abghi contra Construcciones y Reformas Ratib, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha seis de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 15.881,01 euros de principal, más 1.588,10 euros de intereses provisionales y 1.588,10 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—33.180.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RÍO CABRIEL, S. A.*Ampliación de convocatoria de junta*

Al amparo del artículo 97.3 de la LSA, se amplía el anuncio de Convocatoria de Junta publicado con fecha 12 de mayo de 2008, con el siguiente punto del orden del día:

«Sexto: Propuesta de socio de disolución y liquidación de la sociedad».

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Administrador único, Virgilio Zaragoza Guaita.—35.641.

COPROCENES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 120/07, ejecución n.º 61/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Martínez Santalla, contra la empresa «Coproces, Sociedad Limitada» se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 1.520,02 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Patricia Power Mejón.—33.155.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S. A.**(Sociedad absorbente)****PROPOR-2000, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las sociedades «Corporación Alimentaria Guissona S.A.» y « Propor-2000 S.A.», aprobaron el 8 de mayo de 2.008, la fusión por absorción de «Propor-2000 S.A.» por «Corporación Alimentaria Guissona S.A.», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos